

a los contratos programa suscritos por las citadas entidades, siendo autorizado el gasto por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de septiembre de 2005, a la Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía; de 2 de noviembre de 2005, a la Unión General de Trabajadores de Andalucía y de 29 de noviembre de 2005, a la Confederación de Empresarios de Andalucía, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes en el momento de las propuestas.

La Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 2763/2005, de 26 de agosto, publicada en el BOE núm. 211, de 3 de septiembre, distribuye territorialmente fondos complementarios para formación continua, gestionados por las Comunidades Autónomas, para el ejercicio 2005, aprobados en la XXV Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, por un importe de 67.644.010 euros, correspondiéndole a la Comunidad Autónoma de Andalucía en dicha distribución complementaria un total de 10.755.320,00 euros, de los que 10.217.554,00 euros se destinan a la financiación de subvenciones para la gestión de contratos programa de formación continua.

La generación de crédito correspondiente fue aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 22 de noviembre de 2005.

En la XXVI sesión de la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales, celebrada en Madrid el 14 de noviembre de 2005, se acordó el incremento de los fondos de Formación Continua para las Comunidades Autónomas en el ejercicio presupuestario 2005, por un importe total de 120.000.000 de euros. De esta cantidad 18.008.209,00 euros corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía que ha recibido el traspaso de funciones y servicios en materia de políticas activas de empleo y, en concreto, en materia de Formación Profesional Continua.

La correspondiente generación de crédito fue aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 27 de noviembre de 2005.

Por Resolución del Presidente del Servicio Andaluz de Empleo, de 2 de diciembre, se convocó a las entidades beneficiarias que habían solicitado con anterioridad a esa fecha la adenda al contrato programa, para adecuar el plan formativo que se adjuntaba a la solicitud de adenda a la redistribución de fondos adicional.

Recibidas las solicitudes formuladas por las entidades que cumplían los requisitos, se pretenden tramitar por el Servicio Andaluz de Empleo las resoluciones de concesión de las subvenciones necesarias para financiar el plan formativo complementario adecuado a esta segunda redistribución de fondos aprobada, con las siguientes cuantías:

A la Confederación de Empresarios de Andalucía: once millones cuatrocientos cinco mil treinta y cinco euros.

A la Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía: cinco millones setecientos dos mil setenta y cuatro euros con treinta y siete céntimos.

A la Unión General de Trabajadores de Andalucía: cinco millones setecientos dos mil cuatrocientos quince euros.

La normativa presupuestaria vigente establece en el artículo 104, de la Ley 5/1983, de 18 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 4 del Reglamento por el que se Regulan los Procedimientos para la Concesión de Subvenciones y Ayudas Públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que se requerirá la previa autorización mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno para la concesión de subvenciones y ayudas públicas cuando el gasto sea superior a 3.005.060,52 euros.

Por todo ello, a propuesta del Consejero de Empleo, el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 27 de diciembre de 2005, adopta el siguiente

## ACUERDO

Primero. Autorizar la concesión de las siguientes subvenciones, para complementar los planes formativos solicitados con las adendas a los contratos programa suscritos por el Servicio Andaluz de Empleo y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía el 29 de diciembre de 2004, a las entidades que se indican, por la cuantía que asimismo se expresa:

A la Confederación de Empresarios de Andalucía: once millones cuatrocientos cinco mil treinta y cinco euros.

A la Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía: cinco millones setecientos dos mil setenta y cuatro euros con treinta y siete céntimos.

A la Unión General de Trabajadores de Andalucía: cinco millones setecientos dos mil cuatrocientos quince euros.

Segundo. Se faculta al Presidente del Servicio Andaluz de Empleo para dictar las resoluciones que fueran necesarias para la puesta en práctica y ejecución del presente Acuerdo.

Sevilla, 27 de diciembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO FERNANDEZ GARCIA  
Consejero de Empleo

*RESOLUCION de 16 de enero de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas Subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre.

Programa 32.D: Formación Profesional Ocupacional.

Expediente: 11/2005/J/168 R:1.

Beneficiario: Instituto Munic. de Promoción, Fomento Socioeconómico y Formación.

Importe: 151.014,60 euros.

Cádiz, 16 de enero de 2006.- El Director, Juan Bouza Mera.

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de desarrollo y convocatoria de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre.

Programa 32D: Formación Profesional Ocupacional.

EXPEDIENTE	C.I.F.	ENTIDAD	IMPORTE	EXPEDIENTE	C.I.F.	ENTIDAD	IMPORTE
29/2005/J/3	R-2 B29749818	CINSA-96, S.L. (ACADEMIA-CENTRO DE ESTUDIOS SAN SEBASTIAN)	22.919,66	29/2005/J/134	R-2 G29081130	ASOC. PADRES DE HIJOS DISMINUIDOS PSIQUICOS "SAN VICENTE DE PAUL"	44.189,03
29/2005/J/5	R-2 G29645199	ASOCIACION DE PARADOS MAYORES DE 40 AÑOS (PM-40)	64.579,81	29/2005/J/136	R-1 4666-9984P	CARMEN Mª HIDALGO GONZALEZ (ACAD. CAMPILLOS - CENTRO FORMACION)	47.694,95
29/2005/J/7	R-1 G29546926	ASOCIACIÓN MALAGAÑA DE LUPUS (ALA)	39.472,50	29/2005/J/139	R-1 G29622362	ASOC. DE PADRES DE NIÑOS Y ADULTOS AUTISTAS "AUTISMO MALAGA"	44.424,30
29/2005/J/9	R-1 G29095643	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE AGENCIAS DE VIAJES (AEDAV)	11.468,27	29/2005/J/141	C-1 B41587791	A. M. SEGURIDAD, S.L.	37.565,40
29/2005/J/19	R-2 G29061835	ASPANDEM	17.435,25	29/2005/J/145	R-3 P7909401H	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE FORMACION Y PROMOCION DE EMPLEO (AYTO. RONDA)	22.150,43
29/2005/J/21	R-2 G29044401	PATRONATO ESCUELAS AVE MARIA	56.849,01	29/2005/J/146	C-1 B29781150	MALAGA AUDIO-LIS, S.L.	59.779,00
29/2005/J/24	R-2 24791788L	ANTONIO MARTIN MATEAS (ACADEMIA OPTIMA)	30.844,01	29/2005/J/147	R-1 P7905401A	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE FUENGIROLA	84.132,05
29/2005/J/29	R-2 P2909100F	AYUNTAMIENTO DE TORROX	46.080,05	29/2005/J/147	R-1 P7905401A	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE FUENGIROLA	84.132,05
29/2005/J/29	R-3 P2909100F	AYUNTAMIENTO DE TORROX	22.243,55	29/2005/J/147	R-2 P7905401A	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE FUENGIROLA	49.596,65
29/2005/J/36	R-1 74802054M	JOSÉ SALAS GALLEGU (SALAS PELLUQUERO S)	66.524,55	29/2005/J/148	R-1 G29427846	AGRUPACION MALAGAÑA DE ASOCIACIONES DE DISMINUIDOS PSIQUICOS (AMADPSI)	4.986,00
29/2005/J/37	R-2 24735743N	JOSE Fº OLVERA MALDONADO (ACAD. NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA)	15.717,42	29/2005/J/150	R-1 P2900000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	354.548,40
29/2005/J/40	R-1 G29566429	APROFIAN (ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FISIOCULTURISMO DE LA COMUNIDAD ANDALUZA)	4.037,04	29/2005/J/153	C-2 B29253192	PEREZ Y CUEVAS CONSULTORES S.L	91.607,10
29/2005/J/41	R-1 G29096906	ASOCIACION PROFESIONAL DE INSTALADORES ELECTRICISTAS DE MALAGA (APIEMA)	23.484,00	29/2005/J/154	R-1 G29083227	FUENSOCIAL (ASOCIACION DE PADRES Y DISMINUIDOS FISICOS Y PSIQUICOS)	25.502,40
29/2005/J/46	R-2 B29662533	ACADEMIA NENA-SOL S.L.	30.460,49	29/2005/J/156	R-2 50669807D	JESUSA JUAREZ ROMERO (TALLER AUDIOVISUAL EN COMUNICACION Y EMPRESA)	57.250,91
29/2005/J/55	R-1 G29351301	ASOC. DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ALHAURIN DE LA TORRE	16.692,48	29/2005/J/157	C-1 45044829L	MIGUEL ANGEL POSTIGO PONCE (CENT. ESTUDIOS PONCE DE LEON)	31.622,40
29/2005/J/56	R-1 Q2900107J	COLEGIO DIVINO MAESTRO EN MALAGA CONGREGACION DE MISIONERAS DEL DIVINO MAESTRO	49.047,23	29/2005/J/159	R-3 P29000016C	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ-MALAGA	13.419,00
29/2005/J/58	R-1 A29203775	GUADALCOR, S.A.	56.458,19	29/2005/J/163	R-3 P29038000G	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	13.689,00
29/2005/J/60	R-3 P2907500I	AYUNTAMIENTO DE NERJA	28.528,50	29/2005/J/164	R-1 G29581550	ASOCIACION DE CENTROS DE ESTUDIOS PRIVADOS DE MALAGA (ACEPMA)	18.076,50
29/2005/J/68	R-1 P2905100J	AYUNTAMIENTO DE ALORA	19.539,00	29/2005/J/170	R-3 P29000013J	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	21.356,85
29/2005/J/69	R-1 P2905100J	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	107.735,85	29/2005/J/171	R-2 P79008002E	ORGANISMO AUTONOMO DE DESARROLLO LOCAL FAHALA	61.875,05
29/2005/J/69	R-2 P2905100J	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	22.995,05	29/2005/J/173	R-2 09704920R	JOSE FERNANDO AVILA ORDAS (AUTOESCUELA FARO)	31.027,50
29/2005/J/74	R-2 A29228236	COMPUTER SOFT S.A.	44.990,40	29/2005/J/174	R-1 G29631215	ASOCIACION LOS GIRASOLES DE ARA	13.877,70
29/2005/J/75	R-3 P2907000J	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	31.183,10	29/2005/J/175	R-1 B920638568	ESCUELA DE HOSTELERIA LA ESPUELA DE ANTEQUERA, S.L.	144.842,09
29/2005/J/76	R-2 G29488184	ASOC. DE JOVENES EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE COIN	12.742,52	29/2005/J/176	R-2 B29555703	AUTOESCUELAS TORCAL S.L.	34.871,25
29/2005/J/80	R-3 P2902500D	AYUNTAMIENTO DE BENALEDENA	17.288,55	29/2005/J/179	R-1 G29572948	ASOCIACION ARRABAL-AID	18.076,50
29/2005/J/82	R-1 24678507J	MARIA CARMEN NEBRO GUERRA (ESTUDIOS NEBRO)	71.935,66	29/2005/J/183	R-1 G29053725	ASOCIACION PRO-DISCAPACITADOS PSIQUICOS (APRONA)	40.132,20
29/2005/J/82	R-2 24678507J	MARIA CARMEN NEBRO GUERRA (ESTUDIOS NEBRO)	34.183,31	29/2005/J/188	R-1 G29255403	SINDICATO DE EMPLEADOS DE CREDITO Y AHORRO REUNIDOS (S.E.C.A.R.)	149.890,23
29/2005/J/84	R-1 G92099118	ASOCIACION PRODISCAPACITADOS PSIQUICOS ALHAURINA (APRODAL)	23.595,83	29/2005/J/190	R-1 24784269C	FRANCISCO JOSE MUÑOZ ESPEJO (CENT. EST. HUELIN)	79.596,89
29/2005/J/88	R-1 B29684099	ABSE CENTRO DE ENSEÑANZA S.L.	41.050,43	29/2005/J/190	R-2 24784269C	FRANCISCO JOSE MUÑOZ ESPEJO (CENT. EST. HUELIN)	17.304,80
29/2005/J/90	R-1 P7901001C	CONSORCIO DE GUADALTEBA	129.831,94	29/2005/J/199	R-1 G29759634	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA NORORIENTAL DE MALAGA NORORMIA	149.898,85
29/2005/J/92	C-1 B92190438	SERVICIOS INTEGRADOS Y TOTALES S.L.	37.565,40	29/2005/J/200	R-1 G29737400	FUNDACION FEDECSO	63.648,00
29/2005/J/93	R-1 G29086915	ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS DISMINUIDOS DEL CENTRO ESPECIAL PEDAGOGICO DE EDUCACION Y REHABILITACION (CEPER)	17.288,55	29/2005/J/201	R-1 G29892031	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES Y EMPRESARIAS DE MÁLAGA (AMUPEMA)	37.872,36
29/2005/J/94	R-1 B92565613	GESTIEMPRESAS MOLLINA, S.L.	48.235,87	29/2005/J/208	C-2 08914405L	JOSE ANTONIO MARTIN VAZQUEZ (CENT. ESTUDIOS PLAZA LAS FLORES)	60.689,25
29/2005/J/97	R-2 G41908021	FUNDACION LOYOLA ANDALUCIA Y CANARIAS	41.129,21	29/2005/J/209	R-2 B29740297	ECUGESTION SUR SL	45.921,71
29/2005/J/103	R-1 G29386184	ASOC. DELINEANTES PROYECT. Y DISEÑADORES TEC. DE MALAGA	77.089,51	29/2005/J/209	R-3 B29740297	ECUGESTION SUR SL	11.423,36
29/2005/J/109	R-1 B92073949	CIAX INFORMÁTICA AXARQUÍA, S.L.	36.648,11				
29/2005/J/110	R-2 24888256W	ENCARNACION MORALES PÉREZ (CENT. ESTUDIOS GALATEA)	43.960,61				
29/2005/J/111	R-2 25687218K	JOSEFA LUQUE FLORIDO (C.F.O. PADRE JACOB)	59.927,75				
29/2005/J/119	R-2 B29189248	CENTRO DE ESTUDIOS GRUND, S.L.	19.271,75				
29/2005/J/125	R-2 Q2900103I	CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS	14.313,60				
29/2005/J/125	R-3 Q2900103I	CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS	32.404,65				
29/2005/J/127	R-1 G92425289	FUNDACION SOCIAL RITA VIVERO SANCHEZ	31.779,60				
29/2005/J/131	R-3 P2900021C	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MALAGA)	18.076,50				
29/2005/J/131	R-2 P2900021C	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MALAGA)	9.112,50				

EXPEDIENTE	C.I.F.	ENTIDAD	IMPORTE	EXPEDIENTE	C.I.F.	ENTIDAD	IMPORTE
29/2005/J/212	R-1 Q296001F	COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE MALAGA	47.541,60	29/2005/J/275	R-2 P29080001	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	24.948,11
29/2005/J/215	R-2 Q2900017A	CARTAS DIOCESANA MALAGA	31.375,01	29/2005/J/276	R-1 P79069011	FUNDACION MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE MARBELLA	41.311,50
29/2005/J/218	R-1 B29716909	MCAPITAL CONSULTORES, S.L.	116.629,74	29/2005/J/284	R-1 G29094562	ASOCIACION DE TERAPIA OCUPACIONAL Y LABORAL DE MINUSVALIDOS (ATOLMI)	50.428,80
29/2005/J/222	R-1 G29822244	SINDICATO DEMOCRATICO DE TRABAJADORES	9.933,84	29/2005/J/290	R-1 24759156R	FRANCISCO URBANO MOYA (AUTOESCUELAS URBANO)	31.027,50
29/2005/J/223	R-1 G29590726	CIT CENTRO INICIATIVAS TURISTICAS SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO	274.104,00	29/2005/J/296	R-2 G29802618	STUDIO-1, S. C.	49.047,23
29/2005/J/229	R-2 P2900700B	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	97.283,15	29/2005/J/297	C-1 B92579473	NOCTILUCA FORMACION, S.L.	58.170,50
29/2005/J/229	R-3 P2900700B	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	28.337,15	29/2005/J/306	R-2 G29538319	CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUIA (CEDER AXARQUIA)	38.910,17
29/2005/J/231	R-2 25563117C	GERMAN SEGURA MAQUEDA (ACADEMIA ZEUS)	13.234,55	29/2005/J/310	R-1 P2909000H	AYUNTAMIENTO DE TOLOX	28.528,50
29/2005/J/233	R-1 A29584315	INGENIERIA E INTEGRACION AVANZADAS (INGENIA), S.A.	76.921,31	29/2005/J/312	R-2 P2904200I	AYUNTAMIENTO DE COIN	21.873,60
29/2005/J/238	R-2 B29196484	INVESTIGACIONES DIDACTICAS AUDIOVISUALES S.L.	50.946,51	29/2005/J/318	R-1 P7901502J	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	137.014,53
29/2005/J/245	R-1 G29733920	ASOC. "ANNE-AXARQUIA"	22.112,73	29/2005/J/318	R-2 P7901502J	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	78.536,11
29/2005/J/250	R-2 G29546710	ASOCIACION DE COCINEROS Y REPOSTEROS DE MALAGA COSTA DEL SOL	91.261,72	29/2005/J/318	R-3 P7901502J	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	29.491,73
29/2005/J/253	R-2 Q2900004I	COLEGIO SALESIANO SAN BARTOLOME SALESIANOS INSPECTORIA SANTO DOMINGO SABIO	64.159,20	29/2005/J/319	R-2 G29823275	GRUPO DE ACCION Y DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DE ANTEQUERA	42.594,35
29/2005/J/258	R-1 P2900015E	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DELPHOS	107.669,40	29/2005/J/319	R-3 G29823275	GRUPO DE ACCION Y DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DE ANTEQUERA	21.144,92
29/2005/J/258	R-2 P2900015E	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DELPHOS	31.622,40	29/2005/J/320	C-2 B29615549	ACADEMIA EUROPEA DE ESTUDIOS PROFESIONALES S L	67.923,30
29/2005/J/258	R-3 P2900015E	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DELPHOS	32.404,65	29/2005/J/330	R-2 B29753084	ACADEMIA INTEGRAL S.L.	141.976,36
29/2005/J/260	R-2 Q2900331F	COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER LA SALLE-VIRLECHA HNOS. DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS	73.671,83	29/2005/J/348	R-1 G82083985	METAL CONSTRUCCION Y AFINES DE LA UGT, FEDERACION ESTATAL, MCA-UGT	216.332,10
29/2005/J/264	R-1 G29046521	SOCIEDAD FEDERADA DE SORDOS DE MALAGA	17.867,14	29/2005/J/356	R-1 G78085149	FEDERACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES	71.799,08
29/2005/J/265	R-1 G29046620	ASOC. PROF. DE PELUQUEROS DE CABALLEROS DE MALAGA Y PROVINCIA	174.805,16	29/2005/J/362	C-1 B92160324	NOVASOFT FORMACION, S.L.	29.646,00
29/2005/J/266	R-1 A28490712	C.E.N.E.C. S.A.	75.075,31	29/2005/J/363	C-1 B92160324	NOVASOFT FORMACION, S.L.	59.292,00
29/2005/J/271	R-1 Q2900093B	HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE DE LA MONTANA	7.212,24				
29/2005/J/273	R-1 G29652868	ASOC. DE COMERCIANTES DE MALAGA OCCIDENTAL (ACEMA)	23.504,17				

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 30 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencias a las agencias de viajes que se citan.*

Notificadas individualmente a los interesados las resoluciones por las que se conceden el título-licencia de Agencia de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Razón social: Absolute Travel S.L.  
Código Identificativo: AN-29906-3.  
Sede Social: C/ Hermanos Salom núm. 4, Edificio María II, local 3, en Marbella (Málaga).

Razón social: Baex Tours S.L.  
Código identificativo: AN-411051-2.  
Sede Social: C/ Libertad núm. 8, en La Lentejuela (Sevilla).

Razón social: Adely-Tours S.L.L.  
Código identificativo: AN-41989-2.  
Sede Social: C/ Doctor Marañón núm. 10, en Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Persona física: Don José Ignacio Pérez Fernández, bajo la denominación comercial de Hornachuelos Travel.  
Código identificativo: AN-141042-2.  
Sede Social: C/ Castillo núm. 97, bajo derecha, en Hornachuelos (Córdoba).

Razón social: Viajes Imas S.L.L.  
Código identificativo: AN-29947-2.  
Domicilio Social: Jardines de Sabinillas, portal 5, local 1-B, en San Luis de Sabinillas, Manilva (Málaga).

Razón social: Elba Tours CB.  
Código identificativo: AN-231035-2.  
Sede Social: Plaza de La Carolina (Jaén).

Razón social: Gescar Travex, SL.  
Código identificativo: AN-041038-2.  
Sede Social: C/ Doctor Carracido núm. 9, bajo, en Almería.

Razón social: Al Vuelo Viajes, SLL.  
Código identificativo: AN-41937-2.  
Sede Social: Ronda de Triana núm. 29-A, en Sevilla.

Razón social: Turynat Travel SL.  
Código identificativo: AN-41956-2.  
Sede social: C/ Juan Carlos I núm. 15, local 3 A, en El Pedroso (Sevilla).

Persona física: Doña Obdulia Bonillo Martínez, bajo la denominación comercial de Infiyti Jobb.  
Código identificativo: AN-18964-2.  
Domicilio Fiscal: C/ San Rafael núm. 1. bajo A, en Huévar Vega (Granada).

Sevilla, 13 de diciembre de 2005.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencias a las agencias de viajes que se citan.*

Notificadas individualmente a los interesados las resoluciones por las que se conceden el título-licencia de Agencia de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Razón social: Rascón Tours, SL.  
Código Identificativo: AN-141028-2.  
Sede Social: Avda. de Andalucía, Edificio San Andrés núm. 6, en Cabra (Córdoba).

Razón social: Grupo Empresarial Toscana, SL, bajo la denominación comercial de Viajes Tartessos.  
Código identificativo: AN-181030-2.  
Sede Social: C/ Libertad núm. 8, en La Lentejuela (Sevilla).

Persona física: Noemí Linares Ortiz, bajo la denominación comercial de Macenas Viajes.  
Código identificativo: AN-041002-2.  
Sede Social: Paseo del Mediterráneo núm. 333, Galería Comercial, local 1, en Mojácar (Almería).

Razón social: Universal Services Terra Travel, SL, bajo la denominación comercial de Terra Travel.  
Código identificativo: AN-41981-2.  
Sede Social: Avda. de las Ciencias, Edificio Navieste núm. 1, en Sevilla.

Persona física: Doña Esther González Castro, bajo la denominación comercial de Luna Travel.  
Código identificativo: AN-14994-2.  
Domicilio Fiscal: C/ Real núm. 1-B, en Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Razón social: Viajes Ilipa Magna, SL.  
Código identificativo: AN-41973-2.  
Sede Social: Plaza Doctor Ramón Álvarez s/n, local, en Alcalá del Río (Sevilla).

Razón social: Viajes Viconos, SL.  
Código identificativo: AN-04995-2.  
Sede Social: C/ Méndez Núñez núm. 3, Edificio Alborán, en Almería.

Razón social: Viajes Sabinar, SL, bajo la denominación comercial de Faro Sabinar Viajes.  
Código identificativo: AN-04997-2.  
Sede Social: Paseo de las Lomas núm. 87, en El Ejido (Almería).

Persona física: Doña M.<sup>a</sup> Josefa López Bizcocho, bajo la denominación comercial de Aridane Viajes.  
Código identificativo: AN-41982-2.  
Sede social: C/ Larga núm. 30, en La Puebla del Río (Sevilla).

Entidad: Viajes Alens, S.L.U.  
Código identificativo: AN-11972-2.  
Sede Social: C/ Cristóbal Colón núm. 10, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.